

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 8 de 2.002

Señores Accionistas de
IMPORCOMPU del ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores

Con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en los Art. 273 y 334 de la Ley de Compañías y una vez que he satisfecho las obligaciones que me impone el Artículo 321 de esa misma Ley, someto a la consideración y aprobación de ustedes el presente informe sobre la revisión practicada a Libros, Balances, Cuentas, Balances, Auxiliares y demás comprobantes Contables correspondientes al Ejercicio Económico Financiero de **IMPORCOMPU del ECUADOR S.A.** por el año 2.001:

1. A mi criterio la administración ha cumplido con las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
2. Durante el desarrollo de las labores inherentes a las funciones de un Comisario, he contado con la colaboración de los administradores de la Compañía;
3. Al examinar los Libros de registro de Acciones y Accionistas, Contabilidad, Correspondencia, etc. están llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes;
4. Considero además, que la custodia y preservación de los bienes de la Sociedad y de Terceros, garantizan razonablemente su conservación;
5. Al revisar los procedimientos de Control Interno, concluí que son los adecuados para asegurar la veracidad de la información que se suministra a Contabilidad;
6. Estimo que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y que representan fielmente la verdadera situación de la Compañía, siendo confiables para los Accionistas.
7. Finalmente comprobé que **IMPORCOMPU del ECUADOR S.A.** a cumplido a cabalidad con sus obligaciones tributarias con el SRI e informativos con otras Entidades de Control.

Atentamente,


Fernando Alvarado
Comisario



10 ABR. 2002